

II Congreso de FEUSO-Andalucía

El 2 de junio la Federación de Enseñanza de la USO-Andalucía celebró su II Congreso en Sevilla, evento en el que han participado un centenar de delegados y delegadas de las diferentes provincias andaluzas.

En el Congreso, se han aprobado los nuevos Estatutos, la Resolución General y cuatro Resoluciones Especiales para la enseñanza privada, la enseñanza pública, el PAS y el profesorado de religión de los centros públicos. El Congreso reeligió a Joaquín Aráuz como Secretario General y también votó a los nuevos miembros de la Comisión Ejecutiva.

El II Congreso contó en su inauguración con la presencia del Viceconsejero de Educación de la Junta de Andalucía, Sebastián Cano, el presidente del Consejo Escolar de Andalucía, Ernesto Gómez Rodríguez, y Manuel Zaguirre, presidente de USO y de la ONG Sotermun. Durante la clausura, intervinieron diferentes invitados, como los responsables de las distintas Federaciones Profesionales



de USO y Antonio Amate, secretario general de FEUSO, quien felicitó a los integrantes de la nueva Comisión Ejecutiva y animó a todos los delegados asistentes al Congreso a seguir trabajando por hacer llegar las propuestas y el estilo de FEUSO a todos los trabajadores de la enseñanza. También se rindió un emotivo homenaje a diferentes delegados y afiliados que han contribuido de manera

significativa al desarrollo de FEUSO en toda Andalucía. En la clausura del Congreso, Joaquín Aráuz, reeligido secretario general de la Federación de Enseñanza de USO-Andalucía, reafirmó ante los delegados asistentes los valores del sindicalismo que preconiza USO, como son la honestidad, la autonomía, el respeto a la pluralidad, la solidaridad y la independencia. •

III Congreso de FEUSO-Comunidad Valenciana

Arturo Gómez Rico ha resultado elegido por mayoría nuevo Secretario General de la Federación de Enseñanza de USOCV en el III Congreso celebrado en Valencia los días 4 y 5 de junio

Han participado cerca de un centenar de asistentes entre afiliados, delegados y personal docente. En él se han aprobado los Estatutos y las Resoluciones que marcarán las líneas de actuación de FEUSO-CV para los próximos cuatro años. Además, se ha elegido a la nueva Comisión Ejecutiva.

Entre las Resoluciones que se han aprobado, cabe destacar la necesidad de armonizar la complementariedad de la red pública y privada concertada. También se ha reafirmado la presencia de la asignatura de religión católica o de otras confesiones en el currículo escolar, constatando que no vulnera ningún derecho básico sino que, al contrario, contribuye al cumplimiento de los mismos.



Clausuró el acto la Secretaria Autónoma de Educación, Concepción Gómez, quien ha estado acompañada por David Barelles, Director General de Personal de la Conselleria de Educación; Ismael Montero, Secretario General de USOCV; Antonio Amate, Secretario General de FEUSO, y Rafael Cerdá, Delegado Diocesano de Valencia, además de representantes de las patronales CECE y Educación y Gestión. •

Homenaje a Juan José Gordo

“Desde hace 30 años, mi vida ha sido luchar por los trabajadores de la enseñanza y por que no muera la ilusión de ser libres en el ejercicio de las responsabilidades sindicales”. Estas palabras definen bastante bien lo que ha sido el trabajo de Juan José Gordo en la Federación de Enseñanza de USO. Secretario General de FEUSO-Comunidad Valenciana durante casi veinte años, Juanjo ha decidido poner punto final a su andadura sindical. En el III Congreso de FEUSO-CV se le rindió un merecido homenaje. En nombre de toda la USO-CV, María Ángeles Bernat leyó un texto en el que agradeció a Juanjo los servicios prestados: “Has dedicado tu esfuerzo, tu empeño, tu constancia, tu perseverancia, tu tiempo..., y esto ha dado sus frutos: una Federación de Enseñanza de verdadera calidad”. •

Una sentencia reconoce un sexenio de antigüedad a una profesora de Religión

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 8 de Valencia le ha reconocido un sexenio de antigüedad laboral a una profesora de Religión al considerar su trabajo como "función docente". La demanda fue presentada por la Federación de Enseñanza de USO-Comunidad Valenciana.

El fallo reconoce "el derecho a cobrar sexenios a los profesores funcionarios de todo el tiempo que hayan trabajado anteriormente como profesores de religión". La Generalitat denegó a esta profesora de Religión la concesión del primer sexenio que reclamaba, por lo que interpuso un recurso judicial. A través de este recurso, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 8 de Valencia le ha reconocido "su antigüedad como maestra" y "la función docente prestada por el desempeño de su trabajo como profesora de religión en situación de contratada laboral". Desde FEUSO-CV se valora muy positivamente el contenido de esta sentencia, pues reconoce, "por primera vez", que "las personas que trabajaron como profesores de esta asignatura en centros públicos han realizado una función docente". •

FEUSO-Madrid: se reconocen los trienios al Profesorado de Religión

Después de varios intentos de negociar con la Consejería el pago de los trienios para el Profesorado de Religión y de no llegar a ningún acuerdo, decidimos llevar el tema a los juzgados. Ya tenemos sentencia, la primera de Madrid que afecta a más de 200 afiliados de USO, para los cuales se les reconoce la cantidad y el derecho a percibir los trienios que cada uno ha generado desde que inició su relación laboral. •

Seminario sobre la igualdad de géneros en la docencia

Convocado por ETUCE, a finales del mes de mayo se celebró en Bruselas un seminario sobre la promoción en la igualdad de géneros en los sindicatos y en la docencia, al que asistieron Ana M. Martínez Toribio, secretaria de Acción Social de FEUSO, y María del Carmen Crespo, de FEUSO-Castilla y León.

En el seminario participaron diferentes países de Europa como Alemania, Francia, Reino Unido, Rumanía, Bulgaria, Italia, Chipre, Eslovaquia, Croacia, Eslovenia, Grecia, España... Diferentes intervenciones analizaron la política de prioridad de acción en la Unión Europea en materia de igualdad y en las organizaciones sindicales de enseñanza. Las organizaciones asistentes formularon una serie de medidas de actuación encaminadas a lograr la igualdad de género en las distintas organizacio-



nes sindicales. Después se formaron distintos grupos de trabajo para debatir sobre las actuaciones llevadas a cabo en nuestras respectivas organizaciones sindicales en materia de igualdad, donde se constató que uno de los principales inconvenientes para alcanzar la igualdad es la conciliación de la vida familiar y laboral. •

FEUSO-Galicia, con el nuevo Conselleiro



Durante la reunión, los responsables de FEUSO expusieron las principales preocupaciones y reivindicaciones que tiene FEUSO, una de las organizaciones sindicales más representativas en el sector de la enseñanza privada y concertada. FEUSO, además, fue una de las organizaciones que apoyó la Declaración sobre la Elección de

Centro, que suscribieron también numerosas organizaciones educativas gallegas.

FEUSO pidió al Conselleiro avances en la mejora de las condiciones sociolaborales de los docentes y no docentes de la enseñanza concertada. Por ejemplo, que se negocie cuanto antes un nuevo Acuerdo de Mantenimiento del Empleo en el sector de la Concertada; también, que se introduzcan mejoras en las ratios y en los salarios, la mejor manera de apostar por el incremento de la calidad de enseñanza, y, a la vez, que se revise en Acuerdo sobre la Paga de Antigüedad en la empresa. FEUSO pidió, además, que se tenga una consideración específica con el Personal de Administración y Servicios de los centros concertados, a los que hay que homologar sus condiciones laborales con el personal que presta sus servicios en la enseñanza pública. •

FEUSO-Illes Balears denuncia a la Conselleria d'Educació

Después del menosprecio que han demostrado algunos agentes sociales respecto al modelo de enseñanza concertada, y de que FEUSO calificara de inaceptables las modificaciones realizadas en los artículos de la Orden de Conciertos por parte de la Conselleria d'Educació -la cual no tuvo en cuenta las enmiendas presentadas y registradas por FEUSO-, ni tampoco tener en consideración las consultas referentes a las irregularidades que la Conselleria d'Educació ha venido practicando impunemente con respecto a los docentes, PAS,

módulos económicos, sustitutos, complementos de antigüedad y un largo etcétera, la asesoría jurídica de FEUSO ya ha denunciado a la Conselleria d'Educació, registrando los tres primeros conflictos colectivos de los que tiene previstos, y anuncia nuevas acciones junto a todos los claustros, PAS, PTS, PQPI y equipos directivos de los centros. Los tres conflictos son: por impago del CRIOB a los sustitutos, interrupción de contrato a los sustitutos y paga de antigüedad con tablas salariales no actualizadas. •